Ministerio de
Salud y Protección Social

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **LINCE RIVERA CATALINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1107071100.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 394 del 17 de enero de 2026 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales para apoyar al MINSALUD en la gestión de la atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer, así como los desarrollos técnicos y normativos que corresponden en el marco de la ley 2433 de 2024."

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de julio de 2026

VALOR: "Hasta por la suma de **SESENTA MILLONES PESOS M/CTE ($60000000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10000000)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Apoyar al grupo Curso de Vida en el desarrollo técnico y normativo dirigido a la atención integral en salud de recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer, considerando lo definido por la Ley 2433 de 2024.
2. Apoyar al grupo Curso de Vida en la gestión de la atención integral en salud a recién nacidos, con énfasis en los recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer, que permita profundizar en el abordaje perinatal en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal para incidir en los resultados en salud de recién nacidos, niños y niñas.
3. Apoyar al grupo Curso de Vida en los procesos de asistencia técnica y seguimiento a los actores en el marco de la atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer
4. Apoyar al grupo Curso de Vida en los procesos de articulación y gestión intersectorial; con academia y sociedad civil para las definiciones de política pública y las acciones de gestión relacionadas con la atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer.
5. Apoyar al grupo Curso de Vida en la respuesta a requerimientos en el marco de la atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer.
6. Participar en la coordinación y articulación con organismos de cooperación internacional, bajo el liderazgo técnico del área delegada, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los aspectos relacionados con el buen ejercicio funcional del Despacho del Ministro y la Dirección de Promoción y

Prevención.

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1: Del contrato de contrato de prestación de servicios No. 394 de 2026, la cual fue suscrita el 17 de julio de 2026 y de la cual se toma lo siguiente:

Prorrogar: "La duración de (el/la) contrato de prestación de servicios No. 394 de 2026 hasta el 09 de octubre de 2026."

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 394 de 2026 en la suma de **VEINTISIETE MILLONES PESOS M/CTE ($27000000)"**

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 394 de 2026 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 16 de octubre de 2026 a solicitud del(la) interesado(a).

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 2026101603942026138986

CINDY YOSELY FLORIDO BOLAÑOS

Ministerio de
Salud y Protección Social

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **LINCE RIVERA CATALINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1107071100.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2571 del 29 de agosto de 2025 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO CURSO DE VIDA EN LA CONSOLIDACIÓN DE DESARROLLOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ACORDES CON LA LEY 2433 DE 2024 Y LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A RECIÉN NACIDOS PRETÉRMINO O CON BAJO PESO AL NACER, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA."

FECHA DE INICIO: 02 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2025

VALOR: "Hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($40000000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10000000)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Apoyar al grupo Curso de Vida en la gestión de la atención integral en salud a recién nacidos, con énfasis en los recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer. 2. Apoyar al grupo Curso de Vida en las definiciones técnicas y normativas, así como en los procesos de asistencia técnica que permitan profundizar en el abordaje perinatal en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal para incidir en la incidencia y resultados en salud de recién nacidos. 3. Aportar al grupo Curso de Vida en el desarrollo técnico y normativo para la atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer, desde el enfoque de curso de vida 4. Apoyar al grupo Curso de Vida en los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a los actores en el marco de la atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer 5. Apoyar al grupo Curso de Vida en los procesos de articulación y gestión intersectorial, con academia y sociedad civil para las definiciones de política pública y las acciones de gestión relacionadas con la atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer. 6. Apoyar al grupo Curso de Vida en la respuesta a requerimientos en el marco de la atención integral en salud a recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 2571 de 2025 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 16 de octubre de 2026 a solicitud del(la) interesado(a).

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 2026101625712025138983

CINDY YOSELY FLORIDO BOLAÑOS



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA QUE:

La doctora Catalina Lince Rivera, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.071.100 de Cali, se desempeña en el cargo de Coordinadora de proyectos científicos, académicos y sociales de la Fundación Canguro, desde el 1 de marzo de 2022 y hasta la fecha, en el marco de contratos de prestación de servicios OPS22/004, OPS23/012, OPS24/004 y OPS25/007.
En este cargo, es responsable de coordinar, dirigir y ejecutar proyectos científicos, académicos y sociales orientados al fortalecimiento técnico, normativo y operativo del Método Madre Canguro (MMC) y de la atención integral en salud de recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer.
Las funciones principales del cargo son:
1. Aportar al desarrollo técnico de lineamientos, guías y estándares para el cuidado integral del recién nacido pretérmino o con bajo peso al nacer, integrando evidencia científica actualizada.
2. Elaborar análisis técnicos, recomendaciones y respuestas a requerimientos institucionales sobre atención neonatal, políticas de primera infancia y estrategias de reducción de mortalidad.
3. Diseñar, liderar y ejecutar proyectos científicos, académicos y sociales de la Fundación Canguro, asegurando pertinencia técnica, cumplimiento de objetivos y sostenibilidad.
4. Brindar asistencia técnica especializada a hospitales, EPS y entidades territoriales en la implementación, seguimiento y mejora del Programa Madre Canguro.
5. Realizar evaluaciones de funcionamiento, visitas de campo y diagnósticos de los Programas Madre Canguro para garantizar la práctica de un MMC de calidad en diferentes niveles de complejidad, y proponer planes de mejora basados en hallazgos clínicos y operativos.
6. Diseñar y ejecutar procesos de capacitación para equipos de salud en cuidado neonatal y MMC.
7. Coordinar equipos interdisciplinarios, incluyendo médicos, enfermeras, psicólogos y otros profesionales vinculados a la implementación del MMC.
8. Producir materiales pedagógicos, módulos, guías y herramientas para entrenamiento continuo y fortalecimiento de capacidades.
9. Liderar procesos de articulación intersectorial con instituciones públicas, privadas y académicas para promover la implementación de un MMC de calidad.
10. Representar a la Fundación Canguro en mesas técnicas, comités, redes de trabajo y espacios de intercambio académico, científico y normativo.
Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Nidia Liseth Rodriguez
Directora administrativa
Fundación Canguro

Bogotá, 25 de noviembre de 2025

Bogotá D.C, 08 de agosto de 2019

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT: 860.007.336 –1

HACE CONSTAR:

Que CATALINA LINCE RIVERA , identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1107071100, trabajó al servicio de la Caja con contrato a término Indefinido, desde el 05 de Abril de 2017 hasta el 31 de Julio de 2017, desempeñando el cargo de Medico General en Clínica Infantil Colsubsidio - URGENCIAS

Cordialmente,

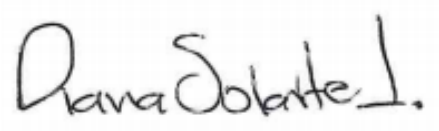

DIANA VANNESA SOLARTE LAME
Asesor Servicios Gestión Humana.

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo serviciosaltrabajador@colsubsidio.com.

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO
CIENCIA Y TECNOLOGIA CON PROYECCION SOCIAL

OGH 480-25

LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO

HACE CONSTAR QUE

*La señora **CATALINA LINCE RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.107.071.100**, prestó los servicios en el cargo de **MÉDICO PEDIATRA**, bajo la modalidad de un contrato laboral a término fijo desde el 17 de agosto de 2019 hasta el 16 de febrero de 2021.*

Se expide a solicitud a quien interese en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de julio de 2025.





JEIMMY CAROLINA OBANDO MOTAVITA
Jefe Administrativa de Gestión Humana